



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

ADENDA 01

CONVOCATORIA PUBLICA No. 18 /2015

**OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D C. Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y GIRARDOT.**

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO**

Que estando dentro de la oportunidad prevista en la convocatoria pública N°18, el Comité de Compra y Contratos en reunión 19 de enero de 2015 recomendó a la gerencia incluir el numeral 4.3 **PRODUCTOS SOMETIDOS A CONTROL DE PRECIOS POR EL ESTADO COLOMBIANO**, y el numeral 2.3 **CAPACIDAD FINANCIERA** con el fin de dar mayor claridad al proceso y así contribuir con la pluralidad de oferentes.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 18 de 2015.

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Incluir el numeral 4.3 **PRODUCTOS SOMETIDOS A CONTROL DE PRECIOS POR EL ESTADO COLOMBIANO**, el cual quedara así:

Si después de firmado el contrato, es expedida alguna disposición normativa que establezca un control de regulación de precios de material de osteosintesis, el CONTRATISTA se obliga a reducir el precio ofertado inicialmente al 95% del valor máximo definido por el gobierno.

**SEGUNDO:** Modificar la fecha de corte de los estados financieros la cual quedara con fecha de 31 de diciembre de 2013 o posteriores

Dado en Bogotá DC a los 19 días del mes de enero del 2015



OSCAR ALONSO DUELAS ARAQUE

GERENTE

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Área solicitante

Vob/ Asesora Jurídica

